

1703

05 NOV 2015

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. El convenio de fecha 1 de septiembre de 2014 suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, aprobado mediante Decreto Exento N° 1.619 de fecha 22 de octubre de 2014
2. La necesidad de contratar "SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS VIALES COMUNA PUENTE ALTO".
3. El memorándum N° 563 de fecha 19 de octubre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIAS VIALES COMUNA PUENTE ALTO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la *Secretaría Comunal de Planificación*.

Impútese el gasto a *A la cuenta complementaria 114.05.46.046.001.027 "Alumbrado Público Peatonal"*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Germán Codina Powers
Alcalde

DAI / DAF / DICON / SCP / DCU / MVB